



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2015

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Tiluchi

Régimen Jurídico²

Asociación sin ánimo de lucro. Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación¹. Declarada de Utilidad Pública por Orden de 7/7/2009 del Mº del Interior (BOE: 5/9/2009)

Registro de Asociaciones³

**Registro de ONGD de la AECID
Registro Nacional de Asociaciones**

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

161.687

Fecha de Inscripción⁴

14 de noviembre de 1996

CIF

G-81565236

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ Bretón de los Herreros

Número

38, 6º B

Código Postal

28003

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

91.429.80.50

Dirección de Correo Electrónico

info@tiluchi.es

Fax:

¹ Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La práctica de actos de filantropía, asistenciales, formativos y promocionales dirigidos, principalmente a niños y jóvenes en situación de abandono.

Contribuir al estudio y solución de problemas y necesidades de la infancia y juventud marginadas, especialmente de aquellos derivados de los procesos de transformación por los que atraviesan los países en desarrollo.

La realización de estudios concernientes a la situación actual de la infancia y juventud en los países en vías de desarrollo.

La puesta en marcha de campañas de opinión pública destinadas a la toma de conciencia de los problemas y necesidades de la infancia y juventud en situación de abandono y marginación.

El estímulo de las vocaciones de jóvenes educadores, sociólogos, médicos y profesionales en general que quieran especializarse en áreas relacionadas con los problemas de la infancia y juventud marginadas.

Fomento del voluntariado encaminado a realizar sus actividades con la infancia y juventud en situación de abandono, principalmente en los países en vías de desarrollo.

Cooperar con todas las organizaciones y propósitos afines nacionales, extranjeras e internacionales.

Promover entre la iniciativa privada la captación de fondos que puedan destinarse a la ayuda, formación y promoción de la infancia y juventud marginadas.

3. NÚMERO DE SOCIOS

| Número de personas físicas asociadas | Número de personas jurídicas asociadas | Número total de socios ⁶ |
|--|--|-------------------------------------|
| 4 - Presidenta, Vicepresidenta, Tesorero y Secretaria | No hay | 4 |

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

| |
|--------|
| No hay |
|--------|

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

| |
|---|
| La Asociación Tiluchi, para cumplir sus objetivos estatutarios, apoya desde su constitución al Programa Socio-Educativo Integral "Mi Rancho" que se inició en el año 1992 para ofrecer una alternativa de vida a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de ambos sexos que se encuentran en situación de calle en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Este Programa está compuesto por tres Proyectos: "Mi Rancho" (casa de acogida para menores varones en situación de calle), "Casa de niñas y niños Los 2 Patitos" y Colectivo de Mujeres Artesanas "Soñarte". |
|---|

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

| |
|---|
| Mensualmente se realiza una transferencia bancaria en concepto de "Ayudas Monetarias" a Mi Rancho, tal como figura en el Balance Económico. Nuestro colectivo de atención no participa directamente en las actividades de la Asociación, pues residen en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), siendo los beneficiarios de las transferencias monetarias y principal objetivo de esta Asociación. |
|---|

Breve descripción de la actividad¹¹

| |
|--|
| |
|--|



Las actividades que ha desarrollado la Asociación Tiluchi para apoyar dichos proyectos, desde España, han sido:

Actividades de sensibilización social tales como: Artículo en revista del Colegio Lourdes de Madrid sobre la Jornada deportiva del 25/10/2014, en enero 2015; conferencia en Encuentro de Asociados a redes REAS en Los Ramos (Murcia) el 24/01/2015; presentación de Tiluchi, Mi Rancho y SoñArte en la Universidad de Murcia el 26/02/2015; Bocadillo Solidario en el CEIP “Ciudad del Sol” de Lorca (Murcia) el 13/03/2015; dos artículos en la revista del Colegio Lourdes de Madrid relacionados con Tiluchi y con motivo de la presentación de Lizeth, educadora de los 2 Patitos, que realizó prácticas en dicho colegio; participación en las Jornadas Solidarias de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) el 25/04/2015; participación en fiesta REAS en Los Pájaros (Murcia) el 27/06/2015; jornada deportiva solidaria organizada por el Club Deportivo Lourdes a favor de Tiluchi en el polideportivo de dicho colegio en Madrid el 24/10/2015; envío por correo postal del calendario 2016 de forma gratuita a los colaboradores de Tiluchi en diciembre de 2015.

Asimismo se sigue ampliando el número de centros educativos colaboradores y realizando actividades dirigidas a la captación de colaboradores y promoción del voluntariado.

Actividades encaminadas al envío de material procedentes de donaciones gratuitas de particulares o de entidades privadas: la Asociación Tiluchi continúa enviando material al Programa “Mi Rancho”: deportivo, de oficina, sanitario, lúdico, textos para la biblioteca, etc....

Actividades dirigidas a la captación de fondos económicos, para ello se realizan dos tipos de actividades:

1.-Actividades de festejos, lúdicas y culturales organizadas solidariamente por la Asociación Tiluchi, tales como: “El bolígrafo solidario”, actividad Anual y Nacional consistente en la Recogida de bolígrafos usados para su posterior reciclaje; “Espectáculo de Magia y Humor” con el mago Juanito en la Casa de Granada de Madrid, el 22/02/2015; “Boleritos para escuchar sin rimel”, recital de piano y voces en el local del MAS de Madrid, el 14/03/2015; concierto de Pedro Guerra en el Teatro Circo de Murcia, el 17/03/2015; carrera solidaria en el CEIP Ntra. Sra. de los Ángeles de Murcia, el 23/03/2015; concierto de música Celta del grupo Ryl Folk en la casa de Granada de Madrid, el 26/04/2015; “Música y Leyendas Bolivianas, concierto de Hubert Manchado en el Espacio Ronda de Madrid el 09/05/2015; concierto de Gospel por Soul Drivers en el Colegio Quercus de Boadilla del Monte (Madrid) el 22/05/2015; rifa de primavera vinculada con el sorteo de la Lotería Nacional del 23/05/2015; concierto del duo Tostadas en el Espacio Ronda de Madrid, el 26/06/2015; participación en Fiesta de Verano organizada por REAS en los Pájaros (Murcia, el 27/06/2015; Gran Tómbola Solidaria de Fuentealbilla (Albacete) del 10 al 25/08/2015; cata de vinos con Lola Nuñez en el Espacio Ronda de Madrid, el 27/09/2015; “Amor, emoción, humor y poesía”, concierto de Hugo E. Cagnolo en la casa de Granada de Madrid, el 22/11/2015; 2º Festival Tiluchero de Cuentacuentos y Monólogos en Casa de Granada de Madrid, el 13/12/2015; lotería Navideña.

Estas actividades no suponen coste alguno para la Asociación pues los locales, carteles, artistas, bebidas, etc., son ofertados solidariamente.

2.-Solicitud de subvenciones a entidades públicas y privadas: Como en el año anterior, las subvenciones durante el 2015 han sido escasas. No han existido subvenciones públicas españolas, únicamente entidades privadas como la Asociación Juan Carlos Lavalle, Thales, Centro Concertado Colegio Lourdes (Proyecto innovador “Esperando a Lizeth”, para contribuir a los gastos de la estancia formativa de la educadora de “Los 2 Patitos” en el colegio), JP Morgan y la Fundación Mahou-San Miguel (en especie) han colaborado en la financiación de nuestros proyectos. También recibimos donativos puntuales: “Las Gildas” de Cantabria, Tusitala (Asociación de Contadores de Cuentos), Rotary Club de Boadilla del Monte (Madrid) y Asociación Amama (Valencia).

Actividades dirigidas a la promoción, independencia e integración socio-laboral del Colectivo de Mujeres Artesanas “Soñarte, a través de puestos de exposición de Soñarte en: Grávalos (La Rioja), local de SETEM (Madrid), fiesta REAS (Murcia), 35 Congreso de Teología (Madrid), Centro Cultural Tabacalera (Madrid), IES El Espinillo (Madrid), Hospital Universitario Infanta Sofía (Madrid) e IES Calderón de La Barca (Madrid), así como en todas las actividades lúdicas y culturales mencionadas anteriormente.

Estas actividades, al igual que las anteriores, no suponen coste alguno para la Asociación pues son nuestros voluntarios quienes se hacen cargo de los mismos en un acto altruista y de apoyo a Tiluchi-Mi Rancho.

Actividades dirigidas a la cooperación con otras entidades externas, como red REAS (Murcia), acuerdo de colaboración entre Mi Rancho y la Universidad de Murcia para la realización de las prácticas del Master de Cooperación en Bolivia y reuniones de coordinación Tiluchi-Mi Rancho.

Estas actividades no suponen coste alguno para la Asociación pues son nuestros voluntarios y/o Junta Directiva quienes se hacen cargo de los mismos en un acto altruista y de apoyo a Tiluchi-Mi Rancho.



Reuniones de la Junta Directiva:

Se reúne varias veces al año para proponer los presupuestos anuales, cerrar los del ejercicio anterior y tomar las decisiones oportunas sobre la entidad.

Reuniones del Grupo de Trabajo de Tiluchi: La Junta Directiva cuenta con el apoyo de una serie de personas voluntarias e implicadas con la Asociación que, bimestralmente, se reúne para colaborar en la ejecución de las actividades propuestas. El lugar de encuentro es la sede social de Tiluchi en Madrid.

Asimismo, desde el año 2011, un grupo de voluntarios se han unido en el llamado "Tiluchi Mediterráneo" para aglutinar esfuerzos y actividades desde la zona Murcia-Almería y apoyar campañas de la Asociación. De este modo, se reúnen cada dos meses para coordinar actividades y nuevas iniciativas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado | No hay |
| Personal con contrato de servicios | No hay |
| Personal voluntario | |

C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE ¹³ | IMPORTE |
|---|------------|
| Gastos por ayudas y otros | 195.849,54 |
| a. Ayudas monetarias | 195.849,54 |
| b. Ayudas no monetarias | |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | 27.210,83 |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| b. Compras de materias primas | |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | 26.980 |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | 230,83 |
| e. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | |
| Otros gastos de la actividad | 5.361,15 |
| a. Arrendamientos y cánones | |



| | |
|--|-------------------|
| b. Reparaciones y conservación | |
| c. Servicios de profesionales independientes | 659,34 |
| d. Transportes | 2.848 |
| e. Primas de seguros | |
| f. Servicios bancarios | 1.853,81 |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| h. Suministros | |
| i. Tributos | |
| j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| k. Otras pérdidas de gestión corriente | |
| Amortización de inmovilizado | |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 228.421,52 |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|----------------|
| Cuotas de asociados | 288,48 |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴ | |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵ | - 584,06 |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | ----- |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶ | ----- |
| a. Contratos con el sector público | |
| b. Subvenciones | |
| c. Conciertos | |
| Otros ingresos del sector privado | |
| a. Subvenciones | |



| | |
|---|-------------------|
| b. Donaciones y legados | 15.892,88 |
| c. Otros | 166.348,41 |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 181.945,71 |

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número de beneficiarios atendido en el año 2015 por los tres proyectos en los que se subdivide el Programa Socio-Educativo Integral Mi Rancho, es:

Proyecto “Mi Rancho”: 38 niños, adolescentes y jóvenes varones atendidos durante este año en la Casa de Acogida. Igualmente, se ha realizado trabajo de calle con apoyo en salud con 33 jóvenes mujeres en situación de calle y sus hijos.

Casa de niñas y niños “Los 2 Patitos”, que consta de un jardín de Infancia para niños/as de 0 a 6 años y un Aula de Estudio Asistido para mayores de esa edad: 68 menores, hijos e hijas de las mujeres que se encuentran atendidas por el Proyecto “El Pahuichi” y de la comunidad aledaña.

Grupo de Mujeres Artesanas “SoñArte”: 4

Asimismo, también se realiza un seguimiento continuado de todos aquellos menores y jóvenes de ambos sexos que continúan viviendo en la calle y que son posibles beneficiarios/as futuros/as de los Proyectos. No obstante, se calcula que existen unos 9.000 menores en situación de calle en Santa Cruz de la Sierra. Este trabajo viene siendo coordinado por la Plataforma Unidos, un compendio de 7 instituciones cruceñas que trabajan con la misma población meta.

Clases de beneficiarios/as:

Todos/as los/as beneficiarios/as atendidos por el Programa Socio-Educativo Integral Mi Rancho dentro de sus tres Proyectos reciben una atención integral gratuita que abarca la satisfacción de sus necesidades básicas (vivienda, alimentación, vestido, aseo e higiene), ocio y tiempo libre, superación de hábitos negativos, transmisión de valores, autoestima y realización personal, pertenencia al grupo... Todo ello con el fin de ofrecer un apoyo integral para que aquellas personas que han tenido la experiencia de vivir en la calle puedan desarrollarse integralmente en un ambiente de libertad y familia, transformar sus vidas e integrarse favorablemente en la sociedad.

Igualmente, la Casa de niñas y niños “Los 2 Patitos” se está convirtiendo en un referente comunitario y el Grupo de Mujeres Artesanas “SoñArte” en una alternativa laboral digna, que ha contribuido directamente a la inserción sociolaboral de cinco mujeres jóvenes y de sus familias.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- **Proyecto “Mi Rancho”:** Dirigido a todo niño varón entre 7 y 14 años que vive en la calle de forma permanente, en total abandono y grave riesgo social que, libre y voluntariamente, quiera incorporarse a dicho proyecto. Una vez integrados en él, no hay límite máximo de edad. Quedan excluidos los niños que necesitan una atención especializada derivada de una discapacidad física, psíquica o intelectual. Igualmente, se realiza trabajo de calle con apoyo en salud con jóvenes mujeres en situación de calle y sus hijos (Proyecto El Pahuichi)
- **Casa de niñas y niños “Los 2 Patitos”:** Destinado a los hijos/as de las jóvenes mujeres en riesgo de exclusión de la comunidad.
- **Colectivo de Mujeres Artesanas SoñArte:** Mujeres que residieron en la calle, que han realizado su proceso terapéutico exitosamente y que poseen habilidades y formación de pintura en tela y costura.
- **Todos estos servicios son gratuitos, salvo la escolarización de los menores en la Casa de niñas**



y niños “Los 2 Patitos”, cuyas familias deben aportar una cantidad simbólica mensual cuyo beneficio, no obstante, no repercute a la Asociación Tiluchi sino a la Asociación Mi Rancho, nuestra contraparte local en Bolivia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Proyecto “Mi Rancho”: los niños acogidos al mismo residen en las instalaciones de mi Rancho, son atendidos en todas sus necesidades por monitores por cuenta de Mi Rancho y acuden a colegios de la zona donde cursan sus estudios en las mejores condiciones de integración posibles.

Casa de niñas y niños “Los 2 Patitos”: escuela infantil diurna con personal docente autóctona, para hijos/as de las jóvenes mujeres en riesgo de exclusión de la comunidad y de familias de la localidad.

Colectivo de Mujeres Artesanas SoñArte: tras un período de integración social estas mujeres que poseen habilidades y han recibido en Mi Rancho formación de pintura en tela y costura, mantienen en las instalaciones de MI Rancho un taller para confección de artesanía que venden en los mercados locales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los tres proyectos referidos continúan con su actividad, yendo en aumento el número de niños que se integran en el proyecto Mi Rancho y cursan estudios primarios y secundarios reglamentarios para su edad, así como el número de niños que asisten a la escuela infantil Los Dos Patitos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A pesar de las dificultades que en este año han supuesto la crisis económica española, la subida del precio del dólar en relación con el euro, la inflación boliviana y los Decretos Presidenciales que exigen el abono de un “aguinaldo” extra a los trabajadores de Mi Rancho, la Asociación Tiluchi ha logrado cumplir no sólo con sus fines estatutarios, apoyando el programa Socio Educativo Integral Mi Rancho, sino realizar actuaciones especiales como la aportación en forma de crédito para ayuda a la operación de corazón de un ex integrante de Mi Rancho. Todo ello demuestra el gran compromiso de la Asociación Tiluchi y de sus componente en el apoyo a los proyectos.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio²⁰

Tipo de contrato²¹

Categoría o cualificación profesional²²

| | | |
|--------|--|--|
| No hay | | |
|--------|--|--|

- Personal asalariado No Fijo

Número medio²³

Tipo de contrato²⁴

Categoría o cualificación profesional²⁵

| | | |
|--------|--|--|
| No hay | | |
|--------|--|--|

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad



medio²⁶

| | |
|---|--|
| 1 | Gestoría “Monreal-Chiralt” (contabilidad) |
|---|--|

- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan

| | |
|----|---|
| 34 | <p>Todo el personal con el que cuenta la Asociación Tiluchi es voluntario, pudiendo desglosarlo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 Socios: Presidenta, Vicepresidenta, Tesorero y Secretaria, que asumen las funciones de Junta Directiva. - Jorge Jiménez Delgado: Coordinador de la Comisión “SoñArte”, destinada a la distribución de los productos artesanos elaborados por mujeres. - M^a Jesús Montané: Coordinadora de la Comisión de “Festejos”, destinada a la organización de actividades lúdico-festivas para la recaudación de fondos. - Francisca Jiménez López: Coordinadora de la Comisión de “Colaboradores”, para el trato directo con las personas que colaboran con la entidad. - Blanca Hernández Mateos: Coordinadora del Área de “Adquisición de Material”. - Esther Sánchez y Roberto Román: Coordinadores del Grupo de Trabajo “Tiluchi-Mediterráneo”. - Patricia del Amo: Coordinadora de la Comisión de Voluntariado. - Carlos Díez: Coordinador de la Comisión de Educación <p>25 personas aproximadamente que apoyan a los/as coordinadores/as de área en la ejecución de las actividades</p> |
|----|---|

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|--------|---------------------------------|--------------|
| | | |

Características

| |
|---|
| Tanto la sede social como las delegaciones con las que cuenta la Asociación Tiluchi son las viviendas de la Presidenta y dos colaboradoras, respectivamente. |
|---|

- Equipamiento:

| Número | Equipamiento y vehículos | Localización/identificación |
|--------|---|-----------------------------|
| | Teléfono, material de oficina, material divulgativo de la Asociación, ordenadores o vehículos cuando son necesarios, son propiedad de los miembros de la Junta Directiva o de voluntarios que no perciben contraprestación económica alguna por ello | |

C. Subvenciones públicas²⁸: no se ha recibido ninguna

| Origen | Importe | Aplicación |
|--------|---------|------------|
| | | |

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA



A. En el desempeño de sus funciones: no se paga retribución de ningún tipo a los miembros de la Junta Directiva

| Concepto ²⁹ | Origen ³⁰ | Importe |
|------------------------|----------------------|---------|
| | | |

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva: no se paga retribución de ningún tipo a los miembros de la Junta Directiva

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria ³¹ | Importe |
|-------------------|--|---------|
| | | |

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

| |
|--|
| |
|--|

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|-------------------------------|----------------|-------|
| Mercedes Benito Revillas | Presidenta | |
| Sacramento García-Rayó Moreno | Vicepresidenta | |
| Javier Ruiz Alcoy | Tesorero | |
| Marcela Fernández Rivero | Secretaria | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.